



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00162-00
DEMANDANTE : KENNY LANDITH VILLEGAS PETRO
DEMANDADO : NESTOR JAIME HOYOS RAMOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que el Doctor ELADITH JOSE DIAZ PETRO, apoderado judicial de la parte demandante KENNY LANDITH VILLEGAS PETRO, presentó escrito mediante el cual solicita en caso de no existir respuesta por parte de la SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE MONTERIA, sea requerida para que indique las razones por qué la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Planeta Rica, se encuentra dando respuesta al oficio N° 1840 de fecha 01 de noviembre de 2018 dirigido primeramente a su entidad, además indique si esto se debió al trámite por traslado por competencia, advirtiéndosele de las sanciones por el incumplimiento de orden judicial. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023) Auto No. 0480

Visto el informe secretarial que antecede, por ser legal y procedente lo solicitado, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Requiérase, por SEGUNDA VEZ, a la **SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE MONTERIA**, para que indique las razones por qué la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Planeta Rica, se encuentra dando respuesta al oficio N° 1840 de fecha 01 de noviembre de 2018 dirigido primeramente a su entidad, además indique si esto se debió al trámite por traslado por competencia. Oficiese.

SEGUNDO: Hágasele saber las consecuencias del incumplimiento a la orden judicial que trata el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f16e0ae867604bb85592da08d286f32c35e454b403e913bdf5140f4984db1ca**

Documento generado en 29/08/2023 07:45:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>